

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS

Pagina: X de Y

Código documento: PEC-05

Código formato: PEC-05-001

30/06/2015

Versión: 1.0

FECHA DE CORTE:

## Anexo 1. Plan de la Administración, Evaluación y Seguimiento de los Riesgos

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

6. VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN

7. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA PRFJC

8. GESTIÓN JURÍDICA

Proceso

9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

10. GESTIÓN FINANCIERA

11. GESTIÓN CONTRACTUAL

12. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - PRF

13. GESTIÓN DOCUMENTAL

14. EVALUACIÓN Y CONTROL

Responsable del Proceso

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
ADRIANA DEL PILAR GUERRA MARTÍNEZ
MÓNICA MARCELA QUINTERO GIRALDO
GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁM USECHE
RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ
LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
MARÍA ADALGISA CÁCERES RAYO
JULIÁN DARÍO HENAO CARDONA
MARÍA TERESA VELANDIA FERNÁNDEZ
DAIRO GIRALDO VELÁSQUEZ
ADRIANA LUCÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
HENRY VARGAS DIAZ
SANDRA MILENA JIMENEZ CAST.
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ

	No. (1)	ORIGEN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO O NCP	ANALISIS DE CAUSAS en el Contexto Estratégico	ACCIONES (5)	INDICADOR (6)	AREAS RESPONSABLE S DE	RECURSOS (8)	CRONOGRAMA (dd/mm	n/aaaa)	RESULTADO DEL INDICADOR	AVANCE (11)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (12)	VERIFICACION OCI (13)	ESTADO DEL RIESGO (A-M)
	. ,	(2)	(3)	(Metodilogía DAFP) (4)	· ·		EJECUCIÓN (7)		Fecha Inicial	Fecha final	(10)	,			(14)
								DIRECCI	ONAMIENTO I	ESTRATEGIC	0				
1	1	1,4 (8.4)	Inoportunidad de la información para el seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional.	Desconocimiento de la forma y términos para el reporte de información por parte de las dependencias de la Entidad. Informes inoportunos. Omisión de procedimientos.	Reiterar a las dependencias de la Entidad la forma y términos del reporte de la información de conformidad con la periodicidad establecida por la alta dirección	No. De Memorandos reiterando la forma y términos de reportar información * 100 / No. Reportes (4) de Información establecidos	Dra. Biviana Duque Toro Directrora de Planeación (E.)	No adicionales	20/03/2015	20/12/2015	1/4 = 25%	50%	información con corte a 31 de marzo de 2015.  Seto junio/2015 Mediante memorando	Verificación a junio de 2015: Evidenciado memorando No. 3-2015-12535 de 24/06/2015 (4 folios), a través del cual, la Dirección de Planeación remitió a los directores, subdirectores y jefes de oficina de la entidad, el recordatorio del cumplimiento de los términos establecidos para el reporte de Información e Informes de Gestión con corte a junio de 2015, de conformidad con la Circular No. 002 de 2014, de periodicidad en el reporte de información. Continúa abierto el riesgo para monitoreo permanente.	A
							TECNOL	OGIAS DE LA	INFORMACIO	N Y LAS CON	MUNICACIONE	S			

2	1	1,6 (8.5)	Pérdida de información	* Limitaciones en la capacidad en el almacenamiento. * Ausencia en las medidas de protección de la información.	* Mejoramiento de los Sistemas de información. *Adquisición de	No. de actividades ejecutadas (*100)/ No. de actividades proyectadas	Adriana Guerra Martínez	Humanos y tecnológicos	20/01/2014	31/12/2014	100%	100%	PRIMER TRIMESTRE 2015. Con el cumplimiento de las actividades relacionadas en los seguimientos anteriores y con el proceso de migración de los aplicativos SI-CAPITAL, SIGESPRO y SIVICOF recientemente finalizado, se logra mitigar el riesgo de pérdida de información al cuncluir con las acciones de implementación de la nueva plataforma tecnológica, el mejoramiento de los sistemas de información y la adquisición de soluciones de seguridad tecnológica. Por lo anterior se determina la mitigagción del riesgo y se solicitita CIERRE de la acción de mejora  CUARTO TRIMESTRE 2014.Se logró la implementación de toda la plataforma tecnológica adquirida a nivel de usuarios y de Datacenter, lo cual ha permitido la estandarización de los ambientes de trabajo con herramientas actualizadas que han facilitado la labor de los funcionarios. Se logró el mejoramiento de los sistemas de información, especialmente el SIVICOF, como sistema misional en donde se fealizado una depuración de roles y depuración de roles y perfiles entre otors. Por otra parte, se tiene implementada con la nueva arquitectura parte se implementaron las soluciones de contribuirá a mantener esquemas redundantes para garantizar la la red y
3	2	1,6 (8.5)	bases de datos	* Falta de políticas de administración de TICS. * Ausencia de esquemas de control de acceso a la infraestructura tecnológica. * Ausencia de esquemas de control de acceso a los sistemas de información.	tecnológica  * Mejoramiento de los Sistemas de información.  *Adquisición de	No. de actividades culminadas (*100)/ No. de actividades proyectadas	Adriana Guerra Martínez	tecnológicos	20/01/2014	31/12/2014	100%		PRIMER TRIMESTRE 2015. Con el cumplimiento de las actividades relacionadas en los seguimientos anteriores y con el proceso de migración de los aplicativos SI-CAPITAL, SIGESPRO y SIVICOF recientemente finalizado, se logra mitigar el riesgo de acceso no autorizado a base de datos, al cuncluir con las acciones de implementación de la nueva plataforma tecnológica, el mejoramiento de los sistemas de información y la adquisición de soluciones de seguridad tecnológica. Por lo anterior se considera mitigado el riesgo y se solicita CIERRE por mitigación de riesgo.  CUARTO TRIMESTRE 2014.  Se logró la implementación de toda la plataforma tecnológica adquirida a nivel de usuarios y de Datacenter, lo cual ha permitido la estandarización de los ambientes de trabajo con herramientas actualizadas que han facilitado la labor de los sistemas de información, especialmente el SIVICOF, como sistema insignal en donde se realizado una depuración de las bases de datos, mejoramiento de las estrucutras internas, estandarización de informes de consulta, y depuración de roles y perfiles entre otors. Por otra parte, se tiene implementada con la nueva arquitectura tecnológica, un esquema virtualizado que contribuirá a mantener esquemas redundantes para mantener esquemas redundantes paras mantener esquemas redundantes para elimplementaron las soluciones de control de información. De otra parte se implementaron las soluciones de control de información. Cumplida la acción, el riesgo se implementaron las soluciones de control de entro de consulta y definitado a la distribución de roles y perfiles entre otors. Por otra parte, se tiene implementada con la nueva arquitectura tecnológica, un esquema virtualizado que contribuirá a mantener esquemas redundantes para entre el soluciones de control de la parte se implementaron las soluciones de control de la proceso de mistra de información. De otra parte se implementaron las soluciones de control de la proceso de mistra de información. Cumplida la acción, el riesgo se implementaron las soluciones de

4	1	1,1 (8.1)	Acciones en contra de la entidad por inexactitud información institucional divulgada a través de boletines de prensa	Falta de claridad o de verificación de un tema	Solicitar el visto bueno del Director Sectorial o del Contralor, antes de ser publicado el comunicado de prensa	No. de boletines con visto bueno /No. de boletines divulgados*100	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	No requiere recursos adicionales	02/01/2015	31/12/2015	boletines con visto bueno/ sobre boletines enviados a medios de comunicación*10 0	N:A	A junio 24 se han enviado <b>19</b> boletines de prensa los cuales cuentan con el respectivo visto bueno de las sectoriales donde se generó la información.	Verificación a junio de 2015: Evidenciado el envío de 8 boletines de prensa durante el trimestre, con el respectivo visto bueno de las sectoriales donde se generó la información en temas de movilidad (17/06/15), Metrovivienda (09/06/15),, obras de valorización (20/05), obras de adecuación colegios (20/05/15), Cami Chapinero (08/05/15), operadores (29/04/15), recuperación vías locales (20/04/15) e impusto predial (07/04/15). Continúa abierto para monitoreo permanente.	А
5	2	1,2 (8.2)	Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional (Corrupción)	Uso indebido de la información	Actualizar el formato de seguimiento y control con la información que será divulgada a los medios de comunicación durante la vigencia	Se estableció un formato de control	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	No requiere recursos adicionales	02/01/2015	31/12/2015	Se está diligenciando el formato	N:A	prensa, información que se ha consignado en el formato "seguimiento y control de	Verificación a junio de 2015: verificado formato "Seguimeinto y control de la información que llega a la Oficina Asesora de Comunicaciones" actualizado con la información divulgada por los medios de comunicación durante la el trimestre objeto de verificación: 11 boeltines de prensa. Continúa abierto para monitoreo permanente.	А
6	1	1,6 (8.5)	los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones)	No dar respuesta adecuada y oportuna a los requerimientos presentados por los ciudadanos y por el Concejo de Bogotá, de competencia de la Contraloría o no tramitar a	en el trámite y presentación de sus requerimientos ante las entidades públicas.  Canalizar adecuada y oportunamente los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, sugerencias, quejas y	orientación y canalización de los	Carmen Sofía Prieto Dueñas	No Adicionales	06/11/2014	31/12/2015	100%	100%	se ha brindado la orientación pertinente al ciudadano en el trámite y presentación de sus requerimientos ante las entidades públicas, igualmente se canalizan adecuada y oportunamente los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones) presentados por	Verificación a junio de 2015: Evidenciado cumplimiento de las funciones de la oficina, en el sentido de brindar orientación pertinente al ciudadano en el trámite y presentación de sus requerimientos ante las entidades públicas, así como la canalización adecuada y oportuna de los requerimientos competencia de la entidad (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones) presentados por los ciudadanos y el Concejo, hacia las dependencias competentes. Permanece abierto el riesgo para monitoreo permanente.	A
							Е	STUDIOS DE I	ECONOMÍA Y	POLÍTICA PI	ÚBLICA				

r			T				1		Т	1	T	Г	1		
7	1	1,1 (8,1)	Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de sus informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.	citar fuentes de las investigaciones, así como la bibliografía tomada para las mismas. Inexistencia de asignación de responsabilidad para los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de los informes.  Actualización Plan de Riesgos vigagos a 2015	elaboración de los Informes y estudios, donde se indique que se hacen responsables por su redacción, estructura, originalidad y citación de fuentes externas utilizadas, como una	firmados por los funcionarios, que	Nelly Yolanda Moya Ángel y Helmut Eduardo Alí Cuadros.	No requiere	02/01/2015	22/12/2015	50%	NA	Seguimiento a 20-06-2015:  Se evidencia que con el fin de mitigar este riesgo, los funcionarios responsables de la elaboración de los informes y estudios que se tienen programados para el primer semestre 2015, han firmado los pactos éticos, o acuerdos de compromiso, a fin de evitar plagio y garantizar que se encuentren acordes con la normatividad vigente amparada en los parámetros de conservación de derechos de autor.	de abril 23 de 2007 y 160000-29134 de diciembre 14 de 2012, con radicado No. 3-2012-33211.  Los profesionales de las Subdirecciones de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero y	A
8	2	1,2 (8.2)	intencionalmente los informes y estudios de	institucional o político.  Actualización Plan de Riesgos vigencia 2015	Solicitar a la Dirección de Talento Humano una capacitación para los funcionarios adscrito a esta Dirección, en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas.	Capacitación realizada/ Capacitación programada	Carmen Aldana, Nelly Yolanda Moya Ángel y Helmut Eduardo Alí Cuadros.	No requiere	02/01/2015	22/12/2015	0%	NA	capacitación en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas y sus implicaciones, para los funcionarios adscritos a este proceso. Según lo manifestado en correo institucional del 9 de febrero de 2015, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, iniciará las respectivas gestiones encaminadas a la consecución de esta acción, afín de mitigar este riesgo. A la fecha se encuentra pendiente su programación.  Seguimiento a 20-06-2015:  Mediante Correo del 5 de mayo de 2015, se solicitó se informará para cuando se tenía previsto realizar la capacitación, relacionada con el Riesgo Anticorrupción. Mediante comunicación dirigida al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, la Subdirectora de Capacitación y Cooperación Técnica de la C.B., solicita la realización de una conferencia sobre las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas y sus implicaciones. Al respecto la Secretaría de transparencia	VERIFICACIÓN OCI JUNIO DE 2015  El PEEPP a través del correo institucional del 5 de mayo de 2015, reiteró a la Subdirectora de Capacitación y CT la solicitud mediante el memorando No.3-2015-02563 del 5 de febrero de 2015, respecto a que se informara la fecha prevista para realizar la capacitación relacionada con el Riesgo Anticorrupción. Mediante comunicación dirigida al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, la Subdirectora de Capacitación y Cooperación Técnica de la C.B., solicita la realización de una conferencia sobre las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas y sus implicaciones. Al respecto la Secretaría de transparencia sugirió una revisión al Plan Anticorrupción de la Entidad, la cual se encuentra pendiente.  Igualmente, a través del Outlook del 25 de mayo de 2015, la Subdirectora de Capacitación y C T, remite a la DEEPP el documento denominado Diálogos sobre la Transparencia" Efectividad Política Anticorrupción", emitido por la Secretaria de Transparencia de la P. R. el cual tiene como propósito incentivar la autoformación, el mejoramiento de las competencias de análisis.	A

9	3	1,6 (8.5)	del proceso de EEPP, al no disponer de información confiable y oportuna de la reportada por los sujetos de control en la rendición de la cuenta, a través del Sistema SIVICOF, para la elaboración de los informes y estudios planificados en el PAE.	implementación apropiado para la integración de datos. Carencia de validadores en el SIVICOF al reportar la información. Actualización Plan de Riesgos vigencia 2015	oportunamente a la Dirección de las Tics, las fallas e inconsistencias detectadas en la información consultada y procesada a través del Sistema SIVICOF y participar en los	Comunicaciones remitidas	Carmen Aldana, Nelly Yolanda Moya Ángel y Helmut Eduardo Alí Cuadros.	No requiere	02/01/2015	22/12/2015	4	NA	3-2015-02570 del 5 de febrero de 2015 se solicito a las subdirecciones de este proceso, que a través de esta dirección se comunique formal y oportunamente a la Dirección de las Tics, las fallas e inconsistencias detectadas en la información consultada y procesada a través del Sistema SIVICOF y en el evento de requerir nuevos desarrollos de la plataforma informática, realizar la solicitud con sus especificaciones y hacer seguimiento al desarrollo de los mismos. Se evidencia que mediante correos institucionales del: (15 y 19 de enero; y 19 de febrero de 2015), se informó a las Tics las dificultades presentadas para la consecución de la información, quedando evidencias sobre las dificultades presentadas en el Aplicativo SIVICOF.  Seguimiento a 20-06-2015:  Mediante correos del 6 y 19 de mayo de 2015, se reportaron las inconsistencias presentadas en el Aplicativo SIVICOF, a la Directora de las Tics.  Como resultado de la Autoevaluación al MECI, se encontraron debilidades en este proceso que tienen que ver con la Plataforma tecnológica de la Entidad, entre ellas fallas permanentes en los aplicativos SIVICOF y SIGESPRO (servicio intermitente, la información no llega completa, no permite hacer una consolidación, por no venir estructurada la información, no todos los menús del	Se verificó que el PEEPP a través de los correos electrónicos del 6 y 19 de mayo de 2015, reportaron a la Dirección de las Tics las inconsistencias presentadas en el aplicativo SIVICOF, por cuanto no pueden realizar consultas en dicho aplicativo.  De otra parte, como resultado de la Autoevaluación al MECI, establecieron debilidades en este proceso que tienen que ver con la Plataforma tecnológica de la Entidad, entre ellas fallas permanentes en los aplicativos SIVICOF y SIGESPRO (servicio intermitente, la información no llega completa, no permite hacer una consolidación por no estar estructurada, no todos los menús del aplicativo funcionan, algunas descargas presentan error). En esta autoevaluación se dejaron recomendaciones para las TICS, entre ellas las relacionadas en el Formato Anexo No.5 de Autoevaluación).  Así mismo, garantizar mediante controles y validadores, que la información reportada a través de SIVICOF, por los sujetos de control, sea confiable y oportuna, como insumo para el desarrollo de los productos establecidos en el PAE. En cuanto al aplicativo SIVICOF, que cuente con los reportadores que permitan la generación de consolidados, para que esta función no se siga realizando manualmente por funcionarios de esta Dirección, seguimiento permanente a la funcionalidad de SIGESPRO, no sólo en cuanto a garantizar su servicio permanente, sino que también permita generar reportes, pues aunque cuenta con el link para este propósito, no funciona, habilitar acceso a información en la web limitando solamente las páginas que se consideren estrictamente inapropiadas y dar libre acceso a las	A
10	4	1,6 (8.5)		Falta de	Comunicar y	Comunicacio	Carmen	No requiere	02/01/2015	22/12/2015	1		Seguimiento a 20-03-2015:	dificultad nor avanta a la facha na ao ha calabrada	Α
						THE TENIINA		IGILANCIA Y	CONTROL A	LA GESTIÓN I	FISCAL				
44	1														
11		1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.		Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Seguimiento a Junio de 2015  Movilidad: A partir del 1 de junio del presente año, se rotaron los funcionarios que realizan auditoría, conformandose asi equipos nuevos, con el objeto de realizar una gestión fiscal transparente.	Verificación Oficina de Control Interno a Marzo de 2015  Movilidad: Se Verifico que se viene efectuando las acciones de control fiscal programadas en el PAD 2015, con los funcionarios adscritos a esta sectorial, rotando funcionarios para el mejor desempeño de las auditorias.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  A partir del 1 de junio de 2015 se conformaron equipos de trabajo con los funcionarios rotados.  Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A

11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100% NA	Hábitat y Ambiente: Para la ejecución de las auditorías de Regularidad, de Desempeño y Visitas de Control Fiscal del PAD 2015, se tuvo en cuenta el personal disponible junto a su perfil profesional, procurando aprovechar la experiencia con el fin de lograr resultados satisfactorios y rotándolos entre los sujetos de control según las tres Subdirecciones de Fiscalización.	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	Α
11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	funcionarios que realizan labores de	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100% NA	DRI: Durante el periodo abril - junio, se adelantando la indagación preliminar al programa 40x40, en la cual se asignaron los funcionarios de acuerdo con su perfil y la entidad auditada.	los temas en estudio.	Α
11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	funcionarios que realizan labores de	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100% NA	Integración Social: Se ha dado rotación por cambio de funcionarios en la Dirección. Al revisar la conformación de los equipos auditores en los dos últimos años es evidente el cambio de funcionarios entre auditorías (se evidencia en los informes de auditoría); en 2015, al concluir la auditoría de regularidad en la SDIS se dividieron los auditores en dos equipos para realizar auditorías de desempeño. Los funcionarios de la Indagación Preliminar en IDIPRON se asignaron en la auditoría de regularidad.	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	А
11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	funcionarios que realizan labores de	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100% NA	Salud: Para las auditorias programadas en el PAD, en el II Ciclo, se realizó rotación de personal en cada una de las auditorias.	Salud: Se Constató que en cada ciclo del PAD, los auditores son ubicados en un sujeto de control diferente.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Se verificó en la Dirección de salud para las auditorias programadas en el PAD, en el II Ciclo, se realizó rotación de personal en cada una de las auditorias. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	Α

-				T			_								
11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Económico: Visitas de Control Fiscal: Instituto Para la Economía Social, Radicado 3-2015-01720 Instituto Distrital de Turismo, Radicado 3- 2015-01722 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Radicado 3-2015-01721 Invest In Bogotá, Radicado 3-2015-05351. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Radicado 3-2015-02910 La rotación de funcionarios continúa por orden de talento humano.	Desarrollo Económico: Verificada la acción de rotación de auditores en los memorandos de asignación correspondientes a las siguientes auditorias. Auditoría Regular SDDE , Radicado 3-2014-24571. Auditoría Regular IPES, Radicado 3-2014-24575. Auditoría Especial SDDE, Radicado 190000-03 del 29 de enero de 2015. Adicionalmente por disposición del Señor Contralor, la Dirección de Talento Humano ha efectuado traslado de funcionarios .  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: La rotación de funcionarios continúa realizándose por orden de talento humano para las Visitas de Control Fiscal, citadas en el seguimiento efectuado por la Dirección de Desarrollo Económico Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A
11	1	1,2 (8.2)	itiscal, que permita	Intereses económicos, políticos o personales.	Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	memorandos de asignación de auditoria de la siguiente manera: Visita de control Fiscal, Radicado 3-2015-10723 del 02-06-2015 Auditoría Desempeño FVS, Radicado 3-2015-10854 del 3-06-2015 Auditoría Desempeño FVS, Radicado 3-2015-11496 del 10-06-2015 Auditoría Desempeño UAECOOB, Radicado 3-2015-09532 del 15-05-2015 Auditoria Regularidad IDEPAC, Radicado 3-2015-06458 del 07 de abril de 2015 Auditoria de desempeño Secretaria de Gobierno, Radicado 3-2015-06452 del 07-04-2015 Auditoria de Regularidad Veeduría, Radicado 3-2015-06010 Auditoria de Regularidad Personería, Radicado 3-2015-10209 del 27-05-2015 Adicionalmente por disposición del Señor	Se verificó en los siguientes memorandos la rotación de personal. 3-2015-05122;3-2015-03644; 3-2015-02591; 3-2015-00934  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Fueron evidenciados los memorandos de asignación de auditoria- rotación de funcionarios, citados en le seguimiento realizado por la Dirección de Gobierno: Visita de control Fiscal, Auditoría Desempeño FVS, Auditoría Desempeño UAECOOB, Auditoria Regularidad IDEPAC, Auditoria de desempeño Secretaria de Gobierno, Auditoria de Regularidad Veeduría, Auditoría de Regularidad Personería. Adicionalmente por disposición del Señor Contralor y la Dirección de Talento Humano se han efectuado traslado de funcionarios.	A
11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Local: Se ratifica el seguimiento a marzo, en cada proceso de auditoría se realiza la respectiva rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria, atendiendo criterios técnicos y profesionales como consta en los memorandos de asignación.	Desarrollo Local:  En cada proceso de auditoría se realiza la respectiva rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria, atendiendo criterios técnicos y profesionales como consta en los memorandos de asignación remitidos y verificados en la Dirección de Talento Humano.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  La Dirección de Desarrollo Local ratifica el seguimiento a marzo. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A

									<u> </u>	<u> </u>					
11	1	1,2 (8.2)	Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares	Intereses económicos, políticos o personales.	funcionarios que realizan labores de	Rotación de funcionarios Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Secretaria Distrital de Hacienda " Evaluacion predios exentos y excluidos del IPU "memorando asignacion proceso SIGESPRO 632553 Visita de control Fiscal ante FONCEP, SIGESPRO 648396, Visita de control Fiscal ante loteria de Bogota SIGESPRO 643955, Auditoria de Desempeño- Segunda Fase de Deuda Publica creditos BIRD , Proceso SIGESPRO 633106 , Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECD Rectificacion avaluos, proceso SIGESPRO 632567, Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECD Sentencia Corte Constitucional proceso	Hacienda:  Se verificaron los memorandos de asignación correspondientes a las siguientes Auditorías Regulares, SDH Proceso SIGESPRO 606369, UACED proceso SIGESPRO 606365*, FONCEP proceso SIGESPRO 606367, SDH - Portafolio proceso SIGESPRO 611200. SDH Deuda Pública Proceso SIGESPRO 606576  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Se evidencio la rotación de los funcionarios con respecto a las asignaciones realizadas para las auditorias de regularidad de desempeño y las visitas de control, realizadas en el primer trimestre de 2015 y reportadas con corte a marzo 20; citadas en el seguimiento reportado por la Dirección de Hacienda. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A
11	1	1,2 (8.2)		Intereses económicos, políticos o personales.	funcionarios que realizan labores de	funcionarios	Direcciones sectoriales de fiscalización	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NIA	Educación: Durante el primer semestre de la presente vigencia se evidenciò rotación de conformación de equipos de auditores, para adelantar la vigilancia del Control Fiscal de las entidades adscritas a la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Educación:  La Dirección de Talento Humano realizó movimientos en la planta global lo que generó traslados de funcionarios en la Direcciones Sectoriales. Los funcionarios son asignados según sus perfiles y la aplicabilidad de los mismos en la diferentes entidades.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Se registro para esta dirección, rotación de funcionarios durante el primer semester del año en curso. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	,
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos, políticos o personales.	Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal	el PAD 2015 +	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Seguimiento a Junio de 2015  Movilidad: Con corte a 31 de mayo del presene año, se realizaron cuatro auditorias de regularidad, así: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.; Secretaria Distrital de Movilidad -SDM - y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV		A

			_						_					
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos,	Cantidad de auditorias del PAD 2015 +  Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.  Cantidad de auditorias el PAD 2015 +  Visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el contralor.	sectoriales de fiscalización  Dirección de	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	programadas en el PAD 2015 V.2.0 (3 Regularidad y 1 desempeño). Mediante memorando 3-2015-11122 del 5 de Junio de 2015, la Dirección de Planeación informò la aprobación de las modificaciones del PAD 2015 versión 4.0 quedando aprobadas para el trimestre junio -septiembre 5 auditorias (2 regularidad y 3 desempeño).	Dirección Sector Servicios Públicos tres (3) auditorias regularidad y una (1) de desempeño.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio	A
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos,	Cantidad de auditorias del PAD 2015 +  Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.  Cantidad de auditorias de control fiscal ejecutadas de auditorias programadas en el PAD 2015 +  Visitas de control fiscal comunicadas o asignadas por el Contralor	sectoriales de fiscalización  Dirección de	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Habitat y Ambiente: Todas las actuaciones ejecutadas por esta Dirección Sectorial están enmarcadas en lo establecido en el PAD 2015. Hasta la fecha se han ejecutado 5 Auditorías de Regularidad, 1 Auditoría de Desempeño y 3 Visitas de Control Fiscal; están en ejecución 2 Auditorías de Regularidad y 3 Auditorías de Desempeño de las 19 auditorías programadas, sin incluir las Visitas de Control Fiscal.	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	A
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Intereses económicos, políticos o personales.	Cantidad de auditorias del PAD 2015 +  Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.  Cantidad de auditorias de control fiscal ejecutadas de auditorias programadas en el PAD 2015 +  Visitas de control fiscal comunicadas o asignadas por el Contralor	sectoriales de fiscalización  Dirección de	NA	01/01/2015	31/12/2015	NA	NA	DRI: Durante el periodo abril - junio, se desarrolló la indagación preliminar al proyecto 40x40, previa solicitud y autorización del señor contralor	DRI La Dirección de Redacción Inmediata está desarrollando la indagación preliminar al proyecto 40x40, previa solicitud y autorización del señor contralor, verificado mediante Radicado:3-2014-2169 Proceso:599121  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  La Dirección de Redacción Inmediata, tenia programada la indagación preliminar al proyecto 40x40 la cual fue ejecutada en el periodo de abril a junio. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos,	Cantidad de auditorias del PAD 2015 +  Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.  Cantidad de auditorias de control fiscal ejecutadas *100 /Cantidad de auditorias programadas en el PAD 2015 +  Visitas de control fiscal comunicadas o asignadas por el Contralor	sectoriales de fiscalización  Dirección de	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Integración Social: Cumplimiento en la ejecución del PAD 2015. Se realizó la auditoría de regularidad en SDIS entre enero y mayo de 2015. Auditoría especial proyecto 739 en SDIS. Entonces se ha avanzado un 18% ya que se tienen programadas 11 auditorías (PAD versiòn 4.0)	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	A

12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control	Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.	programadas en el PAD 2015 +	sectoriales de fiscalización  Dirección de	NA	01/01/2015	31/12/2015		NA	Dirección Salud: La Dirección no reportó seguimiento a está acción a pesar de enviarseles un correo a las 12,28 P.M manifestandole algunas observaciones		A
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos,	Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.	Cantidad de auditorias del PAD 2015 + Visitas de control fiscal ejecutadas *100 /Cantidad de auditorias programadas en el PAD 2015 + Visitas de control fiscal comunicadas o asignadas por el Contralor	sectoriales de fiscalización  Dirección de	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Económico: De conformidad con lo establecido en el PAD 2015, se encuentran a la fecha en espera de respuesta a los informes preliminares de las siguientes actuaciones: Visita de Control Fiscal Instituto Para la Economía Social y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para depuración Plan de Mejoramiento, Radicado 3-2015-09228. Comisión Evaluación acciones Plan de Mejoramioento IPES, radicado 3-2015-06467. Visita de Control Fiscal IPES, radicado 3-2015-06467. Visita de Regularidad IDT, radicado 3-2015-06876 Auditoria de Regularidad IDT, radicado 3-2015-06876 Auditoria de Desempeño Invest In Bogotá, radicado 3-2015-06140. Auditoría de Desempeño SDDE, proyectos 709 y 736, radicado 3-2015-06131 Auditoría de Desempeño SDDE, proyectos 530, radicado 3-2015-06134.	Verificado de acuerdo con lo establecido en el PAD 2015, la Dirección de Desasrrollo Económico se encuentra ejecutando las siguientes actuaciones fiscales: Auditoría Regular en la SDDE, asignada mediante memorando 3-2014-24571. Auditoría Especial en la SDDE, Asignada mediante memorando 190000-03- del 29 de enero de 2015 Auditoría Regular en el IPES, Asignada mediante memorando 3-2014-24575 Culminación de Visita Fiscal en el IDT, Informe que fue trasladado al sujeto con Oficio 2-2015-00789. Asignación de Visita Fiscal en el IPES, Contratos y/o Convenios suscritos con ETB, Memorando de Asignación 3-2015-01720. Asignación Visita Fiscal IDT, Contratos y/o Convenios suscritos con ETB, Memorando de Asignación 3-2015-01722. Asignación Visita Fiscal SDDE, Contratos y/o Convenios suscritos con ETB, Memorando de Asignación 3-2015-01721. Asignación Visita Fiscal SDDE, Anillo de Innovación, Memorando de Asignación 3-2015-	A

12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	control  Intereses económicos	de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal	el PAD 2015 +	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Dirección de Gobierno: Se verificó que de acuerdo con el PAD 2015 a 20 de junio esta dependencia ha finalizado 7 auditorias, cinco que venian pendientes del primer tirmestre (Secretaria de Gobierno, Secretaria de la mujer, UAECOOB, Alcaldia Mayor y FVS) y dos que se iniciaron en el segundo trimestre Secretaria General y IDEPAC; igualmente a la fecha se vienen adelantando 7 auditorias así: Veeduria Distrital, Secretaria de Gobierno, Personeria, UAECOOB, 2 FVS y IDEPAC	Contralor a esta Dependencia.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio	A
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos,	Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.	*100 /Cantidad de auditorias programadas en el PAD 2015 +	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Local: Se reitera el seguimiento con corte a marzo, en esta Dirección se desarrolla el 100% de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas a las	Desarrollo Local: Se constató el desarrolla del 100% con corte a marzo de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal para este primer trimestre comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: La Dirección de Desarrollo Local esta ejecutando el 100% de las auditorias programadas en el PAD 2015.  Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	^
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	control Intereses económicos,	de las auditorias determinadas en el PAD vigente y las visitas de control fiscal	*100 /Cantidad de auditorias programadas en el PAD 2015 +	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	siguientes actuaciones: - Finalizaron las Auditorìas de Regularidad ante la SDH, FONCEP, la UAECD Finalizò la Auditoria de Desempeño SDH Deuda Pùblica Se dio inicio a dos (2) auditorias de Desempeño ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (Seguimiento Sentencias y Verificación correcciones catastrales) y dos (2) ante la SDH (predios Exentos y excluidos ySegunda fase evaluación deuda) que se encontraban programas en el PAD 2015. Se iniciaron y comunicaron a la Contralora Auxiliar, responsable del proceso de VCGF las dos visitas fiscales, una ante la Loteria de Bogota (Sorteo extraordinario	Hacienda Se verifico el seguimiento a la acción en los siguientes documentos: Procesos SIGESPRO No 613296 y 611214, registrando cuatro (4) visitas fiscales relacionadas con la contratación suscrita co la ETB ante la SDH, UAECD, FONCEP y Lotería de Bogotá y la visita Fiscal y una (1) sobre Portafolio de inversiones.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Se verificó que se ha cumplido con la totalidad de actuaciones que se encuentran programadas en el PAD 2015, como lo citan en el seguimiento la Dirección de Hacienda, así mismo ocurre con las visitas de control fiscal las cuales han sido comunicadas a la Contralora Auxiliar. mediante los	Α

-															
12	2	1,2 (8.2)	de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Intereses económicos, políticos o personales.	Desarrollar el 100% de las auditorias determinadas en el	el PAD 2015 +	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Educación: Para el segundo trimestre de 2015, se dió cumplimiento al desarrollo de las autidotrias determinada,s en el PAD de la presente vigencia ASÍ: Las auditorias de regularidad de la UDFJC; OFB, FGAA, IDRD, SED, auditoria de desempeño de la SED, y visita fiscal de IDPC y SED, las cuales finalizaron de acuerdo a la fecha programada.	Educación:  Se verifico el inicio de las siguientes auditorias: Regular Sed, Regular, UDFJC, Especial Sed Proyecto 262 Hábitat Escolar, Regular OFB, Regular FGAA y Regular IDRD, las cuales se encuentran en ejecución. Adicionalmente, se han realizado dos (2) visitas fiscales por instrucción de la Alta Dirección: Contribución Especial 5% y Contratos ETB. Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Se verificó el cumplimiento al desarrollo de las auditorias programadas en el PAD - 2015í: Las auditorias de regularidad de la UDFJC; OFB, FGAA, IDRD, SED, auditoria de desempeño de la SED, y visita fiscal de IDPC y SED, las cuales finalizaron de acuerdo a la fecha programada. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Seguimiento a Junio de 2015  Movilidad: Durante la ejecución de las auditorías de I Ciclo programadas en el PAD 2015, se cumplieron los términos para la entrega de los informes finales, cumpliendo así con los procedimientos establecidos.	Seguimiento a Marzo de 2015  Movilidad: Los auditores asignados a cada una de las auditorias son los responsables de aplicar los procedimientos establecidos con el objeto de ofrecer un producto final que cumpla con los requisitos.  El resultado del indicador solamente se podrá presentar una vez entregados los informes finales a los sujetos de control.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  La Dirección de Movilidad cumplió con los términos para la entrega de los informes finales programadas en el I ciclo PAD 2015 Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	conformidad con la caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Servicios Públicos: Con actas No.8 del 22 de mayo de 2015 y No. 10 de 29 de Mayo de 2015, se aprobaron en Comitè Tècnico los informes finales de las 4 auditorias programadas, siendo revisados de conformidad con la caracterización del producto atendiendo los procedimientos vigentes.	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	A
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Habitat y Ambiente:  Todos los Informes de Auditoría producidos y comunicados a los sujetos de control hasta la fecha, reunen los atributos de forma, fondo y contenido, conforme el Procedimiento establecido y han sido trasladados a la Dirección de Apoyo al Despacho con su respectivo Certificado para su publicación en la Página Web de la Contraloría Distrital.	verificación Oficina de Control Interno a Julio	A

13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a	cantidad, perfiles y experticia para el	los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	DRI:  Durante el periodo abril - junio, esta dirección adelantó la indagación preliminar al proyecto 40x40 y se entregó el informe correspondiente en los términos estipulados en los procedimientos establecidos.	termine estimulados en los precedimientes	A
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás	experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Integración Social: En comité técnico sectorial se aprobaron los informes finales de auditoría de regularidad SDIS y especial SDIS proyecto 739. En total se deben entregar 11 informes correspondientes a la programación del PAD 2015.	Integración Social Esta dependencia no ha terminado ninguna auditoria, por lo tanto no se han presentado los informes, sin embargo se estará atento a que se de cumplimiento en la presentación de los mismos en las auditorias que están en ejecución  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Se verificó que en comité técnico sectorial se aprobaron los informes finales de auditoría de regularidad SDIS y especial proyecto 739. Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	A
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	experticia para el	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la	caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Salud:  La Dirección ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la normatividad. Lo anterior se evidencia en los registros de cada una de las auditorias realizadas en el Ciclo I de la vigencia 2015. Se realizaron 24 Visitas Fiscales, 3 Auditorias Especiales y 5 Auditorias Regulares.	procedimientos de la vigilancia y control a la	A
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	Debilidades de Talento Humano en cuanto a cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal. Incumplimiento a los procedimientos.	los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de	caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Económico: Para las auditorías que se adelantan actualmente, se ha cumplido con los términos establecidos en los procedimientos, desde la asignación de las mismas, su ejecución , la realización de mesas de trabajo y actualmente nos encontramos a la espera de las respuestas al informe preliminar para su respectivo análisis y entrega de informes finales.	encontramos a la espera de las respuestas al informe preliminar para su respectivo análisis y entrega de informes finales.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:	A

13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	Cantidad de informes finales revisados de conformidad con la caracterización del producto * 100 / Cantidad de informes finales entregados a los sujetos de control	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Dirección de Gobierno: en el segundo trimestre 2015, se finalizaron cinco auditorias, para las cuales se efectuó el respectivo seguimiento y revisión por parte del nivel directivo, se dio cumplimiento a lo consagrado en la Resolución 009 de 2015; los informes finales fueron entregados asi: Secretaria General Regularidad: memorando 2-2015-10520 del 28-05-2015 Secretria General desempeño: memorando 2-2015-10546 del 29-05-2015 FVS Regularidad : Memorando 2-2015-11123 del 4-06-2015 UAECCOB Regularidad: memorando 2-2015-08249 del 30/04/2015 IDPC Regularidad: Memorando 2-2015-10946 del 03-06-2015	Dirección de Gobierno Se verificó que esta dependencia finalizó la auditoria del Servicio Civil el 27 de febrero de 2015 y para dar estricto cumplimiento de los procedimientos, se enviaron al sujeto de control el informe preliminar con memorando 2-2015-03040 el 19/02/2015 y el informe final con memorando 2-2015-03600 el 27/02/2015 y en las cinco auditorias que se encuentran en ejecución se viene monitoreando con las mesas de trabajo para cumplir con la presentación de productos finales.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Se verificó en los registros de la Dirección de Gobierno, que para el segundo trimestre 2015, se finalizaron cinco auditorias, para las cuales se efectuó el respectivo seguimiento y revisión ; los informes finales fueron entregados así: Secretaria General Regularidad: memorando 2-2015-10520 del 28-05-2015 Secretaría General desempeño: memorando 2-2015-10546 del 29-05-2015 FVS Regularidad : Memorando 2-2015-11123 del 4-06-2015 UAECCOB Regularidad: memorando 2-2015-08249 del 30/04/2015 IDPC Regularidad: Memorando 2-2015-10946 del 03-06-2015 Este riesgo debe continuar abierto para seguimiento	Α
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.		Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Local: Se aplican los procedimientos de manera rigurosa, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	Α
13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	monitoreo al proceso auditor, al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolucion 09 de 2015 de acuerdo con el tipo de actuación fiscal. A la fecha se han remitido once (11) informes finales a los sujetos de control (3 informes de auditoria de regularidad, 7 visitas de control fiscal y 1 Auditoria de Desempeño). para los mismos se efectuaron las revisiones de fondo y se cumpliò con la estructura de los informes establecida en la Resolución 09 DE 2015, ademàs, se asegurò la aplicación de las variables de caracterización del producto. Por lo cual, se està dando cumplimiento a	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	Α

13	3	1,4 (8.4)	en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el	cantidad, perfiles y experticia para el desarrollo de las actuaciones de control fiscal.	Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.	del producto * 100 / Cantidad de informes	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	entregado. La trazabilidad de lo anterior, se documentó con la entrega de sus respectivos informes (preliminar y final), papeles de trabajo, y traslado de hallazgos, cuando se suscitaron. OFB Y FGAA, finalizaron el 31 de marzo de 2015; UDFJC, terminó el 28-05-2015; IDRD, terminó el 9-06-2015; la SED, terminó el 01 06-2015; Auditoria de desempeño de la SED, terminó el -06-2015; y visitas fiscales	Las auditorias programadas no han finalizado, para verificar el cumplimiento de la acción propuesta. Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Se verificó la entrega de los respectivos informes (preliminar y final), papeles de trabajo, y traslado de hallazgos, cuando se suscitaron. OFB Y FGAA, finalizaron el 31 de marzo de 2015; UDFJC, terminó el 28-05-2015; IDRD, terminó el 906-2015; la SED, terminó el 01-06-2015; Auditoria de desempeño de la SED, terminó el -06-2015; y visitas fiscales del IDPC, terminó el 12-03-2015 y de la SED 29-05-2015 Este riesgo debe continuar	
14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en		Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos	generadas, en los sujetos de control del	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Seguimiento a Junio de 2015  Movilidad: Dentro de la ejecución de las auditorias de regularidad correspondientes al I Periodo del PAD 2015, se realizaron los siguentes seguimientos a controles de Advertencia y pronunciamientos emitidos por esta sectorial, así: 4 en IDU; 1 en SDM; 1 en TRANSMILENIO S.A. y 4 en la UAERMV junto con 1 pronunciamiento; los resultados de estos seguimientos están plasmados en los informes de Auditoría deRegularidad Finales. advertencia	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	М
14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Falta de seguimiento a las	a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	cactor	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	0%	NA	Servicios Públicos: El 6 de mayo de 2015, se expidiò la Resoluciòn reglamentaria No. 10 de 2015, por la cual, se elimina el procedimiento de elaboraciòn, comunicaciòn y seguimiento a las funciones de advertencia, por lo tanto, no se realiza al corte del presente informe. Con relaciòn a los pronunciamientos, en los memorandos de asignaciòn y planes de trabajo se incluye el seguimiento a los pronunciamientos generados al interior de la Direcciòn.	Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las	М

14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Falta de seguimiento a las advertencias y	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	Se efectúo seguimiento a las funciones de advertencia generadas, en los sujetos de control del sector. Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Habitat y Ambiente: A las Funciones de Advertencia - Abiertas, se les practica seguimiento con ocasión de la ejecución de Auditorías de Regularidad. Es de aclarar que el procedimiento establecido, fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015.	Hábitat y Ambiente:  Se verificó que se esta realizando seguimiento a las funciones de Advertencias reportadas , evidenciándose que de las 13 Funciones de Advertencia abiertas se le está practicando seguimiento a 12, equivalente al 93%. La única pendiente de seguimiento corresponde al Jardín Botánico José Celestino Mutis, la cual se realizará durante el segundo semestre de 2015. Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Mediante Sentencia - C 103 del 11 de marzo de 2015, la sala plena de la Corte Constitucional declaró INEXEQUIBLE, la Función de Advertencia.  Por lo tanto, el procedimiento establecido fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015 - Se elimina procedimiento Función de Advertencia.  El riesgo fue mitigado.	M
14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Falta de seguimiento a las advertencias y	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	Se efectúo seguimiento a las funciones de advertencia generadas, en los sujetos de control del sector. Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	NA	NA	DRI:  Durante el periodo abril - junio, no se ha realizado ningún seguimiento a pronunciamiento fiscal	DRI  Durante el periodo enero - marzo, no se ha realizado ningún seguimiento a pronunciamientos o advertencias fiscales. La Dirección de Redacción Inmediata tiene contemplado el cumplimiento del procedimiento para la entrega del producto final (indagación preliminar al proyecto 40x40) en 120 días, (15 de abril 2015). Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas. Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Mediante Sentencia - C 103 del 11 de marzo de 2015, la sala plena de la Corte Constitucional declaró INEXEQUIBLE, la Función de Advertencia.  Por lo tanto, el procedimiento establecido fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015 - Se elimina procedimiento Función de Advertencia.  El riesgo fue mitigado.	М

14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control  Falta de seguimiento a las advertencias y pronunciamientos presentados a los sujetos de control.	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	Se efectúo seguimiento a las funciones de advertencia generadas, en los sujetos de control del sector. Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	NA	NA	Integración Social: Se programó realizar seguimiento a las advertencias fiscales, pero se eliminó el procedimiento respectivo. No hay pronunciamientos para realizar seguimientos.	Integración Social  Se verificó que esta dependencia tiene programado realizar seguimiento a los Controles de Advertencia en las auditorias que actualmente están en ejecución. Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas.  Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Mediante Sentencia - C 103 del 11 de marzo de 2015, la sala plena de la Corte Constitucional declaró INEXEQUIBLE, la Función de Advertencia.  Por lo tanto, el procedimiento establecido fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015 - Se elimina procedimiento Función de Advertencia.  El riesgo fue mitigado.	М
14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Falta de seguimiento a las advertencias y	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos	Se efectúo seguimiento a las funciones de advertencia generadas, en los sujetos de control del sector. Si: 100% No: 0%	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	0%	NA	auditorias realizadas a la fecha, la Dirección Sector Salud ha obtenido excelentes resultados, ya que se ha trabajado en temas de gran importancia, de impacto social, en razón a DPC, entre otras; que han permitido que la Direccion logre traslado de hallazgos fiscales de importantes cuantias a la Direccion de Responsabilidad Fiscal y Jurisdiccion Coactiva. La Direccion en este momento no tiene pronunciamentos para hacer seguimiento y los controles de advertencia, desde el mes de febrero la Contraloria de Bogota no verifica las mismas.	Verificación Oficina de Control Interno a Julio	M

14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Falta de seguimiento a las advertencias y	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	advertencia generadas, en los sujetos de control del	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	se han ocupado 444, o sea el 73% de los modulos la diferencia corresponde a modulos que se sortearon y se encuentran pendientes para adjudicar.  Se encuentran pendientes para la realización de sorteos, por recuperación 57 que no se ha ubicado a quien se le asignó, 32 asignados por sorteos y estan pendientes para legalizar los contratos, 14 estan disponibles para sorteos y 11 que se reubicaran.  En las auditorías de regularidad, se efectuó el seguimiento a las funciones de advertencia que se encontraban pendientes. Conforme a lo establecido en	Desarrollo Económico: Se debe hacer seguimiento a las Funciones de Advertencia registrados en los informes finales de las auditoras ejecutadas, las cuales deben ser informados y relacionados en el registro - Función de Advertencia. Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas. Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Mediante Sentencia - C 103 del 11 de marzo de 2015, la sala plena de la Corte Constitucional declaró INEXEQUIBLE, la Función de Advertencia. Por lo tanto, el procedimiento establecido fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015 - Se elimina procedimiento Función de Advertencia. El riesgo fue mitigado.	M
14	4	1,4 (8.4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Falta de seguimiento a las advertencias y	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	generadas, en los sujetos de control del	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	0%	NA	Dirección de Gobierno:  No aplica puesto que el procedimiento establecido, fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015.	Dirección de Gobierno Se verificó que esta dependencia, ha iniciado dentro del desarrollo de las auditorias que se vienen ejecutados el seguimiento a los hechos plasmados como irregulares en el documento que en su momento se nombro como Función de Advertencia. Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas. Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015: Mediante Sentencia - C 103 del 11 de marzo de 2015, la sala plena de la Corte Constitucional declaró INEXEQUIBLE, la Función de Advertencia. Por lo tanto, el procedimiento establecido fue objeto de eliminación mediante la R.R. 010 de 2015 - Se elimina procedimiento Función de Advertencia. El riesgo fue mitigado.	M

14	4	1 4 (8 4)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Inadecuada planeación del proceso de vigilancia y control Falta de seguimiento a las advertencias y pronunciamientos presentados a los sujetos de control.	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	control del	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Desarrollo Local: Se efectúa el seguimiento a los pronunciamientos presentados a la administración distrital, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices respectivas, las funciones de advertencia dejaron de ser competencia de las Contralorías a partir de la sentencia de la Corte Constitucional Nº C-103/15 de 11 de marzo de 2015	Icontinuar con el respectivo seguimiento a lasi	M
14	4		Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.	Intoni inciamientos	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	control del	Direcciones sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	Hacienda: En las Auditorias de Regularidad de SDH y FONCEP se efectuó seguimiento a las situaciones constitutivas de Función de Advertencia, relacionadas con irregularidades evidenciadas en la contratación con la firma Heisson Ltda en la SDH y Cuotas Partes Pensionales en el FONCEP. Auditorias finalizadas el 29 de mayo SDH, y 27 de marzo de 2015, respectivamente.	FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas.	M
14 VII	4	1 / (9 /)	Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control	Falta de seguimiento a las advertencias y	Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.	control del	sectoriales de fiscalización Dirección de Reacción Inmediata	NA ONSABILIDAI	01/01/2015	31/12/2015	100%	NA	obras de adecuación a realizaqrse en 11 colegios distritales con ocasión de los contratos de obra pública No.3361 y 3640 de 2013, suscritos con la SED, con la Sociedad EAR Ingenieros Ltda. 2º pronunciamiento: remitido a la Alcaldía de Bogotá, No. 2-2015-10780, el 01-06-2015, relacionado con los costos que la SED, viene pagando por concepto de arrendamiento de 10 inmuebles por valor de \$934.000.000. Con relacion a las funciones de advertencia continua en	Se verificó que en este trimestre se comunicaron cuatro (4) advertencias a la Administración: FAGAR SED, UNIPLESS S.A. SED, Pensiones UDFJC y Liquidación de contratos SED. Se debe continuar con el respectivo seguimiento a las advertencias emitidas. Verificación Oficina de Control Interno a Julio de 2015:  Mediante Sentencia - C 103 del 11 de marzo de 2015, la sala plena de la Corte Constitucional declaró INEXEQUIBLE, la Función de Advertencia. Por lo tanto, el procedimiento establecido fue	

15	1	1,1 (8.1)	suministro de la	Incumplimiento del marco normativo legal y disciplinario y/o intereses	temas de aplicación de principios y valores y conocimiento de normas disciplinarias y	principios y	Director, Subdirectores y Gerentes	Talento Humano	01/01/2015	31/12/2015	1	NA	SEGUIMIENTO A 20 DE MARZO DE 2015: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva informa que ha continuado con las jornadas se sensibilización a través de las reuniones de trabajo que realiza con su equipo de colaboradores, que para el trimestre de reporte se refleja en el Acta No. 1 del 10 de marzo de 2015. Igualmente, permanentemente hace enfasis en el cuidado y correcto uso que se debe tener en el manejo de la información, esto en virtud y aplicación de los principios y valores institucionales. Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal informa que: en este trimestre ha realizado proceso de Responsabilidad Fiscal informa que: en este trimestre ha realizado funcionarios de esa dependencia, mediante la cual se especifica la importancia del manejo adecuado y correcto uso de la manejo adecuado y correcto uso de la manejo adecuado y correcto uso de la garantizar efectivamente la aplicación de los principios y valores, de conformidad con la Constitución, la ley y el reglamento la Constitución, la ley y el reglamento la Constitución de Jurisdicción Coactiva, durante el trimestre de seguimiento, realizó 1 jornada de sensibilización en temas de aplicación de principios y valores y conocimiento de normas disciplinarias y penales, e hizo enfasis que en aplicación de los mismos se debía tener un correcto actuar en el suministro de la información sobre el estado de los procesos. De las referidas sensibilizaciones se dejó registro en el Acta de Reunión de Trabajo No. 3 del 23 de abril de 2015, la cual se ubica en la serseta 12020 0.8.2 INCATAS DE	A
16	2	1,2 (8.2)	establecer la responsabilidad fiscal	Se presenta Alta carga laboral en relación con el talento humano asignado y rotación constante del talento humano	formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo		Out of a section	Talento Humano	01/01/2015	00/01/1900	2	NA	SEGUMIENTO A 20 DE MARZO DE SEGUMIENTO A2 DE SEGUMIENTO A20 DE MARZO DE 2015: Mediante memorandos del 03 de febrero de 2015, la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, solicita a esta Dirección y expone motivos, en relación con la necesidad de talento humano, dicha solicitud fue enviada a la Dirección de Talento Humano mediante memorando No. 3-2015-02682. Con memorando No. 3-2015-0463 del 26 de febrero de 2015, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva solita a esta Dirección un profesional Abogado, dicho profesional fue remitido a esa Subdirección mediante memorando 3-2015-04491 del 2 de marzo de 2015, cumpliendo con el requerimiento. Así mismo, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva hace solicitud de un Profesional Abogado a la Dirección de Talento Humano mediante memorando 3-2015-03575 del 18 de febrero de 2015. La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal cuenta con untotal de 34 personas, dividido en 24 profesionales, 6 contratistas, 4 personas en secretaría común. En el mes de enero se envió a Talento Humano oficio soliciatndo el personal requerido en la dependencia. Se está a la espera de completar el número de funcionarios que deben laborar acorde con la Resolución reglamentaria 043 y el Acuerdo 519 de 2012, en aras de majorar la Gestión de este Despacho, y Descongestionar el trabajo acumulado. SEGUMIENTO A 19 DE JUNIO DE 2015: En el corte de Jurio, la Subdirección del proceso de Responsabilidad cuenta con el personal total de 40 personas, dividido en 29 Profesionales 7 contratistas, v.7	A

17	3	1,2 (8.2)	Riesgo de que se produzcan decisiones ajustadas a indebido interes particular (Corrupción)	permitan incumplir los	Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria  Un memorando dirigido a la Dirección de Contingencia per tiempo y Plan de Contingencia por tiempo determinado para la Secretaria Común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	Subdirector y	Talento Humano	01/01/2015 <b>GESTIÓN JUI</b>	31/12/2015	2	NA	febrero de 2015, la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, solicita a esta Dirección y expone motivos, en relación con la necesidad de talento humano, dicha solicitud fue enviada a la Dirección de Talento Humano mediante memorando 3-2015-02682. Con memorando No. 3-2015-04163 del 26 de febrero de 2015, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva solita a esta Dirección un profesional Abogado, dicho profesional fue remitido a esa Subdirección mediante memorando 3-2015-04491 del 2 de marzo de 2015, cumpliendo con el requerimiento. Asi mismo, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva hace solicitud de un Profesional Robogado a la Dirección de Talento Humano mediante memorando 3-2015-04375 del 18 de febrero de 2015. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva hace solicitud de un Profesional Responsabilidad Fiscal, en la cual se reisego ya lo encuentra mitigado desde el 2 de marzo de 2015, cuando por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva le fue asignada la profesional MARÍA ANGELICA SERRANO VARGAS en reemplazo del Dr. Michel Andrés Salamanca Ramírez. Situación que ha venido redundando en los resultados de gestión positivos de la dependencia. La Subdirección del Porceso de Responsabilidad Fiscal de Responsabilidad Fiscal de Responsabilidad Fiscal de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva le fue asignada la profesional MARÍA ANGELICA SERRANO VARGAS en reemplazo del Dr. Michel Andrés Salamanca Ramírez. Situación que ha venido redundando en los resultados de gestión positivos de la dependencia. La Subdirección del Porceso de Responsabilidad Fiscal de conformidad a la solicitud elevada a la Dirección de Talento Humano registra la llegada de cinco (5) abogados y una (1) gerente, pese a ello, la carencia de personal subsiste en esta Subdirección, por lo que está establecido en la Resolución 043 de 2013 y el Acuerdo	mayo de ión de nanifiesta n 2015 y le se ha I trámite	A
18	1	1,1 (8.1)	Condenas en contra de la Entidad por extempraneidad en el envio de información a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.	,	La Oficina Asesora Jurídica debe remitir oportunamente a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, no solamente el auto admisorio de la demanda, sino copia de la sentencia proferida dentro del proceso judicial que incida en el trámite del proceso coactivo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	No aplica	02/01/2015	31/12/2015		100%	SEGUIMIENTO A MARZO DE 2015: No se recibieron Autos y Sentencias derivadas de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, originadas en fallos por procesos de responsabilidad fiscal, pero una vez se presenten actuaciones se procederá a enviarlas a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, dentro de la oportunidad reglamentaria. SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2015: No se recibieron Autos y Sentencias derivadas de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, originadas en fallos por procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, originadas en fallos por procesos de responsabilidad fiscal, en el evento en que se presenten dichas actuaciones, se procederá a enviarlas a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, dentro de la oportunidad reglamentaria.	entencias ento del esos de Asesora a acción re de la o en su	Α

19	2	1,1 (8.1)	administrativos por	Inobservancia a la normatividad vigente sobre prescripción.	Las Oficinas Asesoras y las Direcciones que adelanten procesos de carácter administrativo, deberán tramitarlos incluyendo su ejecutoria, dentro de los términos de ley con el fin de evitar prescripciones de los mismos.	Estudios de prescripción	Jefe Oficina Asesora Jurídica	No aplica	02/01/2015	31/12/2015	100%	adelantan actuaciones administrativas, las han tramitado dentro de los términos legales y reglamentarios, aplicando los principios de oportunidad, celeridad y calidad en cada una de sus actuaciones. SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2015: Durante el segundo trimestre, los abogados adscritos a la Oficina Asesora Jurídica que adelantan actuaciones administrativas, las	VERIFICACION A JUNIO DE 2015: Se evidenció: que durante el segundo trimestre la Oficina Asesora Jurídica adelantó actuaciones administrativas cumpliendo los términos legales y reglamentarios, bajo los principios de oportunidad, celeridad y calidad en cada una de sus actuaciones. Aunque la oficina Asesora Jurídica ha cumplido hasta la fecha con la acción propuesta, no puede sugerirse el cierre de la misma, por cuanto no se ha ejecutado en su totalidad, teniendo en cuenta lo anterior, el Hallazgo se encuentra abierto para su seguimiento.	A
20	3	1,1 (8.1)	Fallos en contra de la Entidad por haber operado el fenomeno jurídico de la caducidad.	normatividad vigente sobre caducidad.	derecno, reparacion	caducidad generados * 100	Jefe Oficina Asesora Jurídica	No aplica	02/01/2015	31/12/2015	100%	prejudicial o la propone como excepción de merito en la contestación de la demanda. SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2015: Sobre el tema de representación judicial y extrajudicial, cada abogado examina los términos procesales y en el evento que opere el fenómeno de la caducidad lo argumenta en la ficha de conciliación prejudicial o la propone como excepción de	VERIFICACION A JUNIO DE 2015: Se evidenció: que en la Oficina Asesora Jurídica cada abogado examina los términos procesales y en el evento que opere el fenómeno de la caducidad lo argumenta en la ficha de conciliación prejudicial o la propone como excepción de merito en la contestación de la demanda. La Oficina Asesora Jurídica ha cumplido hasta la fecha con la acción propuesta, no puede sugerirse el cierre de la misma, por cuanto no se ha ejcutado en su totalidad, teniendo en cuenta lo anterior, el Hallazgo se encuentra abierto para su seguimiento.	A

21	4	1,2 (8.2)	Condenas judiciales o medios alternativos de solución de conflicto con decisiones en contra de la Entidad por desatención a los términos de orden legal al contestar la demanda, acudir a las audiencias, presentar alegatos o recursos.	Desatención a los funcionarios que asistidas // contestar la demanda, pudicial. Hacer	o. de nes 100 de s del de de de		02/01/2015	31/12/2015	100%	SEGUIMIENTO A MARZO DE 2015: El grupo de abogados asistio a tres (3) capacitaciones, entre las cuales se destacan Contratación Estatal e intervinientes en el proceso contractual, Copntratación Estatal precios artificaialmente bajos subsanabilidad y manuales de contratación, y Evaluación de desempeño laboral dirigida a evaluadores; de igual forma el Comité de Conciliación hizo un (1) seguimiento al proceso adversos a la Entidad No. 2012-0011, como puede evidenciarse en las Actas de Comité No. 05 de 2015. SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2015: El grupo de abogados asistio a tres (3) capacitaciones, entre las cuales se destacan Contratación Estatal, Estudios y Analisis del Sector y Acuerdos Marco, celebvrado el 21 de abril en la Alacaldia Mayor; Contratación Estatal - Contrato de Ciencia y Tecnologia, celebrado el 27 de mayo de 2015 en la Alcaldía Mayor; de igual forma el Comité de Conciliación hizo tres (3) seguimientos a los proceso adversos a la Entidad No. 2013 004, 2012-0369 y 2011-0185 como puede evidenciarse en las Actas de Comité de 2015.	VERIFICACION A JUNIO DE 2015: Se verificó que : El grupo de abogados asistió a tres (3) capacitaciones : El Comite de Conciliación hizo tres (3) seguimientos. La Oficina Asesora Jurídica ha cumplido hasta la fecha con la acción propuesta, no puede sugerirse el cierre de la misma, por cuanto no se ha ejcutado en su totalidad, teniendo en cuenta lo anterior, el Hallazgo se encuentra abierto para su seguimiento.	A
22	5	1,2 (8.2)	con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.	jurídicos o de legalidad. control para identificar elaborados	sobre Jefe Oficin de Asesora Jurídica	No аршса		31/12/2015	100%	permanente la Base Legal de la Alcaldía Mayor y Notinet Legal para efectos de aplicar la normatividad vigente en cada una de las actuaciones a su cargo. SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2015. Durante el segundo trimestre, cada apoderado consulta de manera permanente la Base Legal de la Alcaldía	VERIFICACION A JUNIO DE 2015: Se evidenció: Durante el segundo trimestre, cada apoderado consulta de manera permanente la Base Legal de la Alcaldía Mayor y Notinet Legal para efectos de aplicar la normatividad vigente.La Oficina Asesora Jurídica ha cumplido hasta la fecha con la acción propuesta, no puede sugerirse el cierre de la misma, por cuanto no se ha ejecutado en su totalidad, teniendo en cuenta lo anterior, el Hallazgo se encuentra abierto para su seguimiento.	Α
						GES	STIÓN DEL TALEN	ITO HUMANO	,			
23	1	1,1 (8.1)	Incosistencia en la liquidación de Sentencias Judiciales	Inobservancia de normaividad aplicable vigente y de lo indicado en la misma Sentencia en la misma Sentencia en la misma Sentencia en la misma Sentencia en la materia y con arreglo al procedimiento sobre la materia	as 100 / as Maria Teresa Velandia	Ninguno que requiera presupuesto adicional	02/01/2015	31/12/2015	100%	Seguimiento a Marzo de 2015: Al trimestre Enero - Marzo de la vigencia 2015 no se haa recibido ninguna sentencia para ser liquidada.  Seguimiento a Junio de 2015: Se recibio sentencia de Eulin Gomez la	Verificación a marzo de 2015:  En el primer trimestre de 2015 no han sido recibidas sentencias para liquidación. El riesgo continua abierto para seguimiento durante la vigencia.  Verificación a junio de 2015:  Se corroboró memorando No. 3-2015-09464 de mayo 15 de 2015 por medio del cual la Oficina Asesora Juridica solicita a la Dirección de Talento Humano proferir el acto administrativo que ordene el reconocimiento y pago de la liquidación de Eulín Goméz Páez. Así mismo, en el memorando No. 3-2015-10248 la Dirección de Talento Humano solicita piezas procesales y aclaración para elaborar acto administrativo de reconocimiento y pago. A la fecha fue remitido a la Subdirección Financiera para el trámite pertinente.	A

Se envio a la Dirección de Planaceción de Planaceci	24	2	1,1 (8.1)	Que los Procesos disciplinarios se desarrollen sin respetar el debido proceso y/o de conformidad con el marco normativo de la Ley 734 2002 y con desarrollo jurisdiccional de las altas Cortes.	Bajos controles en el transcurso del desarrollo de los procesos disciplinarios	Realizar revisiones bimensules a los procesos disciplinarios, a fin de verificar términos y aplicación de la normatividad vigente, incluyendo pronunciamientos jurisdiccionales.	Revisión bimensual de procesos*100/12	Maria Betty Pineda	Ninguno que requiera presupuesto adicional	02/01/2015	31/12/2015	100%		Seguimiento a Marzo de 2015:  Mediante Acta No 01 del 09 de marzo de 2015, se estableció que se encuentran 69 procesos disciplinarios activos, los cuales no presentan riesgo de prescripción y se están desarrollando dentro de los términos de el Código Único Disciplinario.  Seguimiento a Junio de 2015:  Mediante Acta No 02 del 8 de mayo de 2015, se estableció que se encuentran 75 procesos disciplinarios activos, los cuales no presentan riesgo de prescripción y se están desarrollando dentro de los términos de el Código Único Disciplinario.	Verificación a junio de 2015: Se verificó acta No. 02 de mayo 08 de 2015 en la que se estableció que se encuentran 75 procesos activos; asi mismo, se verificó acta No. 03 de junio 30 de 2015 en donde se realizó revisión por parte de la Oficina de Asuntos Disciplinarios al estado de los procesos en trámite, encontrandose 84	A
Le l'Ardy of In-Quettant donu n' corongema previo partie le gleculorid del Plan para su desarrolle, pero partie le gleculorid del Plan para su desarrolle, pero partie le gleculorid del Plan para su desarrolle, pero partie le gleculorid del Plan para su desarrolle, pero partie le gleculorid del Plan para su desarrolle, pero partie le gleculorid del plan partie de del para su desarrolle, pero partie le gleculorid del plan partie de del para su desarrolle, pero partie le gleculorid del plan partie de del para su desarrolle, pero partie le gleculorid del plan partie de del para del partie de del para del partie de la debida concertacion con la Dirección con la Dire	25	3	1,6 (8.5)	cumpla con los terminos de la normatividadd	parte de la oficina encargada de la elaboración de los anexos según el procedimiento de	por áreas de acuerdo a la necesidad y		Yamile Medina	requiera presupuesto	02/01/2015	31/12/2015	100%	0	Se tramitará la modificación de este riesgo  Seguimiento a Junio de 2015:  Se envio a la Direccion de Planeación oficio en solicitando cambio de accion	No se presenta avance de la acción por parte del proceso debido a que se tramitará ante la Dirección de Planeación la modificación de la misma.  Verificación a junio de 2015:  Se corroboró memorando con radicación No. 3-2015-12102 de junio 19 de 2015, por medio del cual la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica solicita a la Dirección de Planeación la eliminación de la acción No.30 del Plan de Mejoramiento. No obstante, mediante memorando No. 3-2015-12645 de junio 25 de 2015, la Dirección de Planeación responde que la Oficina de Control Interno es quien tiene la competencia de realizar dichas modificaciones. Sin embargo, en el mapa de riesgos institucional publicado en la intranet de la Entidad, el riesgo se encuentra asociado a la Subdirección de Bienestar Social y no a la Subdirección de Capacitación, por lo que se sugiere realizar la modificación respectiva	A
	26	4	1,6 (8.5)	actividades misionales, con procesos de capacitación, lo que conlleve a la baja asistencia a las	con un cronograma previo para su desarrollo, pero para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC, no se puede determinar con exactitud un cronograma, pues existen diversos factores que dificultan la elaboración del mismo, tales como los procesos contractuales, la disponibilidad de aulas y docentes, entre otros. Lo anterior, conlleva a que en varias ocasiones se presenten cruces de las dos actividades (laboralescapacitaciones), en momentos criticos de las áreas misionales, causando malestar entre los convocados a las capacitaciones o	coordinación con el Responsable del Proceso Misional de vigilancia y control, un cronograma conjunto que minimice el traumatismo en el cruce de las actividades laborales y	Cronograma de	Yamile Medina	requiera presupuesto	02/01/2015	31/12/2015	100%		cada una de las actividades realizadas tuvo la debida concertacion con la Alta Dirección, cada uno de los directores misionales y de apoyo de la entidad, asi mismo en el mes de noviembre de 2014 se realizó una reunion con la Dirección de Planeación y la Directora de Talento Humano en donde se discutio la alineación del PIC y el PAD  Segumiento a Junio de 2015: cada una de las actividades realizadas tuvo la debida concertacion con la Alta Dirección, cada uno de los directores misionales y de apoyo de la entidad, asi mismo en el mes de noviembre de 2014 se realizó una reunion con la Dirección de Planeación y la Directora de Talento Humano en donde se discutio la alineación del PIC y el PAD. Seguimiento a Junio 30 del 2015. Cada acción de formación realizada fue concertada con los respectivos directores o jefes de oficina buscando mediar entre la carga laboral de cada servidor pùblico y el tiempo para el	Verificación a marzo de 2015: En noviembre de 2014 las Direcciones de Planeación y Talento Humano se reunieron con el fin de realizar la coordinación del PIC y el PAD de la vigencia 2015, para evitar traumatismo en el cruce de actividades. El riesgo continua abierto para seguimiento durante la vigencia.  Verificación a junio de 2015: Se verificó memorando No. 3-2014-19127 de octubre 10 de 2014 por medio del cual se da a conocer la programación de las capacitaciones planeadas hasta agosto de 2015. El riesgo continua abierto para seguimiento durante la vigencia.	A

27	1	1,2 (8.2)	1, Inclusión de Gastos no autorizados.	N/A	Verificar previamente de la expedición del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación y si este corresponde al rubro y		Dairo Giraldo Velázquez - Yazmin Avila Pacheco-Hector	Humanos	01/01/2014	31/12/2015			Seguimiento a junio de 2015:  La Subdirección Financiera a través del área de presupuesto verifica previamente a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Con la solicitud del CDP el objeto del gasto, la fuente de financiación y si este corresponde al rubro solicitado , una vez verificada la ejecución presupuestal si	permanente los cruces con la Secretaria de Hacienda Distrital (Predis), para lo cual verifica: Que el registro de las Disponibilidades y Giros sean iguales, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal la solicitud del CDP el	Α
					si existe disponibilidad de recursos en el presupuesto.		Godoy Garzón						existe disponibilidad de recursos se expide el CDP.  Por considerar que la acción se ha cumplido cordialmente se solicita a la Oficina de Control Interno mitigar el riesgo.	presupuestal, si existe disponibilidad de recursos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los giros realizados por cada uno de los rubros presupuestales.  Continúa abierto el riesgo para seguimiento.	
28	2	1,2 (8.2)	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	N/A	1-Realizar el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal.		Dairo Giraldo Velázquez - Yazmin Avila Pacheco-Hector Godoy Garzón	Humanos	01/01/2014	31/12/2015			Seguimiento a junio de 2015:  El Subdirector Financiero y el área de presupuesto realizan diariamente el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Contraloria de Bogotá, para llevar el control del avance de ejecución presupuestal y de giro por rubro.  Por considerar que la acción se ha cumplido cordialmente se solicita a la Oficina de Control Interno mitigar el riesgo.	El Proceso de Gestion Financiera - area de Presupuesto efectua consulta permanente al Decreto 603 de diciembre de 2014 con el fin de constatar el rubro que se va a afectar y que este acorde con la norma. Realiza control y seguimiento a la ejecución Presupuestal de la Entidad, para conocer el disponible, tener el control del avance	o
								GE	STIÓN CONT	RACTUAL					
29	1	1,2 (8.2)	a las observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones (corrupción)	respuestas a las observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones, mal elaboradas, incompletas o con desconocimiento de las directrices dadas por el Subdirector de Contratación	Dirección Administrativa, según el caso, del contenido de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones, para	previos, pliegos de condiciones, respuestas a las observaciones,	Sandra Milena	Humanos	01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	La Dirección Administrativa y Financiera y el Comité Evaluador revisan los pliegos de condiciones y las respuestas a las observaciones de los proponentes; la Junta de Compras y Licitaciones, aprueba la solicitud de contratacion y posteriormente avala la recomendación del Comité Evaluador, para la respectiva adjudicación.  Por el cumplimiento de la acción planteada, se solicita el cierre.  Seguimiento a marzo de 2015  Se realizó revisión y aprobación del contenido de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones, de todos los procesos contractuales adelantados en el primer trimestre, por parte del Comité Evaluador, Junta de Compras y Licitaciones y Dirección Administrativa, según el caso, situación que se puede evidenciar con los informes y vistos buenos en cada documento.	Se observa que el Comité Evaluador, la Junta de Compras y Licitaciones y Dirección Administrativa, revisan los expedientes de los contratos, aprueban el contenido de los pliegos, dan respuesta a las observaciones y evaluaciones de cada proceso contractual.  Se verificó el contrato No. 58 de mayo 20 de 2015, suscrito con Controles Empresariales Ltda por valor de \$168,100,700, Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa. Según Acta No.1 de abril 7 de 2015 el Comité Asesor Evaluador realizó actividades como revisión de los Estudios previos y Aprobación del Proyecto de Condiciones.  A través del Acta No. 2 de abril 16 de 2015 se efectuó revisión y aprobación del Pliego de Condiciones Definitivo. El Pliego de Condiciones contiene la solicitud de Contratación, el Anexo 4-	Α

г			1	<u>,                                      </u>			T 1					ISedilimiento a llinio 2015		
29	1	1,2 (8.2)	previos, pliegos de condiciones, respuestas a las observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones (corrupción)	observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones, mal	procesos contractuales	Secretaria de Hacienda /Plan de Inversión		s 01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda.  La Dirección Administrativa y Financiera, como responsable de las metas 4, 5, 6 y 7 del Proyecto de inversión 776, mediante memorando 3-2015-04224 del 26-02-2015, remitió a la Dirección de Planeación de la Contraloría de Bogotá, D.C., la solicitud de modificación del SEGPLAN y con memorando 3-2015-004227 del 26-02-2015 envió a la Subdirección Financiera la solicitud de modificación del PREDIS.  Según el Procedimiento para la Formulación, Actualización y Seguimiento a Proyectos de Inversión, establecido en la R.R. 009 del 24-02-2014, expedida por el Contralor de Bogotá, D.C, se elaboró el Anexo 2- Seguimiento Cumplimiento Metas Proyecto de Inversión 776, información que utiliza la Dirección de Planeación para la actualización del SEGPLAN	La Dirección de Planeación es responsable del diligenciamiento del Formulario inscripción procesos contractuales proyectos de inversión a través del aplicativo SEGPLAN de la Secretaría de Planeación Distrital y la Subdirección Financiera es quien actualiza los conceptos del gasto en el aplicativo PREDIS.  La Dirección Administrativa y Financiera, a través del memorando 3-2015-04224 del 26-02-2015 remitió a la Dirección de Planeación la solicitud de modificación del SEGPLAN y con el memorando 3-2015-004227 del 26-02-2015 realiza la solicitud a la Subdirección Financiera para la modificación en el aplicativo PREDIS.  Mediante Resolución Reglamentaria No. 009 del 24-02-2014 el Proceso de Direccionamiento Estratégico, adopta el Procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a los Proyectos de Inversión, el cual establece las actividades y responsabilidades de los Proyectos de Inversión.  Por el cumplimiento se mitiga esta acción.	M
29	1	1,2 (8.2)	previos, pliegos de condiciones, respuestas a las observaciones, acto administrativo de adjudicación y evaluaciones (corrupción)	observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicación y	3- Realizar Acta de reunión o seguimiento al proceso de Contratación.	Actas elaboradas / Reuniones efectuadas*100	Junta de compra y Licitaciones. Comité Evaluador. Humanos Sandra Milena Jiménez Yaqueline Díaz	s 01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	proceos de selección.  Por el cumplimiento de la acción, se solicita el cierre.  Seguimiento a marzo de 2015:  La Junta de Compras y Licitaciones, aprueba los prepliegos, las evaluaciones en cada proceso de selección. Adicionalmente, para cada proceso se conforma un Comité Asesor Evaluador, que analiza las etapas que se adelantan en	Verificación a Junio de 2015  Mediante Resolución No. 1359 de mayo 14 de 2015, se adjudica el contrato No. 58 de 2015 para la renovación de mil (1000) licencias de uso por un (1) año de Microsoft office 365 Enterprise en el Plan E1. En los informes de evaluación, actas y respuestas dadas por los integrantes del Comité Evaluador, se evidencia que la Junta de Compras y Licitaciones, aprueba los prepliegos, realiza evaluaciones a los procesos de selección. Así mismo, el Comité Asesor Evaluador estudia las etapas que se adelantan en cada Proceso Contractual.  Por el cumplimiento se mitiga esta acción.	M

			<del> </del>				Ī							
29	1	1,2 (8.2)	Manipulación de estudios 2-Pliprevios, pliegos de respicondiciones, respuestas a las observaciones, acto adendas, acto adjudicación y elaboro con (corrupción)	parciales de la composition della composition della composition della composition de la composition de la composition della composition de	de la experiencia especifica de los experiencia experiencia	Sandra Milena Jiménez Yaqueline Díaz	Humanos	01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	Seguimiento a junio de 2015:  Los funcionarios que participan en las etapas precontractual y contractual, cuentan con la idoneidad y experiencia requeridas para llevar a cabo los procesos de selección; así como las demás actividades que se les asigne.  Por el cumplimiento de la acción, se solicita el cierre.  Seguimiento a marzo de 2015:  Los profesionales de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Contratación, que participan en los procesos de contratación, cuentan con la experiencia requerida para llevar a cabo sus actividades.	cabo los procesos de contratación.  La Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Contratación, dispone con profesionales con la experiencia requerida para llevar a cabo los procesos de contratación así como para el desarrollo de cada una de las actividades de las dependencias.  Los funcionarios que participan en las etapas Precontractual y Contractual, cuentan con la idencidad y experiencia requesidas para llevar a la contractual y contractual, cuentan con la idencidad y experiencia requesidas para llevar a la contractual y contractual, cuentan con la idencidad y experiencia requesidas para llevar a la contractual y contractual, cuentan con la contractual y contractual, cuentan con la contractual y contractual, cuentan con la contractual y contr	M
29	1	1,2 (8.2)	administrativo de acto adjudicación y adjudicación evaluaciones (corrupción) elaboron las de Subc	liegos de condiciones, e puestas a las a pervaciones, adendas, lo administrativo de cudicación y p	periódicamente y Capacitaciones efectuar efectuadas/No. Capacitaciones os funcionarios que elaboran estudios previos y adelantan procesos de	Sandra Milena Jiménez Yaqueline Díaz Yamile Medina Medina	Humanos	01/01/2015	31/12/2015	100%		Los funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera que llevan a cabo estudios previos y los abogados de la Subdirección de Contratación que adelantan el proceso contractual, recibieron capacitación en contratación pública, impartida por la Alcaldía Mayor de Bogota, en el Archivo Distrital, los días 27 de mayo y 23 de junio de 2015.  Por el cumplimiento de la acción planteada, se solicita el cierre.	Verificación a Junio de 2015  La última semana de cada mes la Alcaldía de Bogotá a través del Archivo Distrital, está impartiendo capacitación a los Servidores Públicos sobre Contratación Pública que participan en el proceso de Gestión Contractual de la Entidad, se realizaron capacitaciones los días 27 de mayo y 23 de julio de 2015.  Así mismo, la Subdirección de Contratación adelanta las actividades ante la Subdirección de Cooperación Técnica y Capacitación para gestionar la capacitación relacionada con la normatividad contractual, dirigida a los servidores públicos del Proceso de Gestión Contractual.  Continúa abierto para seguimiento.	Α

29 1	1,2 (8.	previos, pliegos de condiciones, respuesta a las observaciones adendas, acte administrativo de	s observaciones, adendas, s, acto administrativo de o adjudicación y	6- Verificar Lista de Chequeo procesos de contratación.	sos de	Sandra Milena Jiménez Yaqueline Díaz	Humanos	01/01/2015	31/12/2015	100%		Por el cumplimiento de la acción, se cuentan como me las actividades contractual, las seguimiento a marzo de 2015	contratos Nos. 4, 5, 6, 7, 9, 13, 36, 42 y 58 de 2015, los cuales edida de control y seguimiento a y documentos del proceso listas de chequeo por cada selección en las etapas Contractual y Poscontractual madas por los funcionarios que oceso contractual.	A
29 1	1,2 (8.	previos, pliegos de condiciones, respuesta a las observaciones adendas, acte		7- Revisar y actualizar los procedimientos del proceso contractual.	* 100 /		Humanos	01/01/2015	31/12/2015	100%	100%	solicita el cierre.  Seguimiento a marzo de 2015  Gestión Contractor Formatos de T contratación de E Procedimiento por terminator de Contratación de C	estudio por parte del Proceso de ual la inclusión del anexo 2- IC, Análisis de riesgos en Bienes y Servicios de TIC. El ara las Compras adoptado ción Reglamentaria No. 030 de y actualiza de acuerdo con la inte con el fin de prevenir la e riesgos en el proceso de al.	A

30	1	1,6 (8.5)	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	1- Procedimientos desactualizados 2- Información susceptible a manipulación y perdida en el proceso de préstamo y consulta 3- No aplicabilidad a las normas por desconocimiento.	Retención Documental, Programa de Gestión	Archivisticos elaborados y presentados/IInst rumentos	Sandra Milena Jimenez / Gustavo Monzón /Cecilia Chavez	Tecnológicos y Humanos	1/04/2015	31/12/2015	2	40%	Seguimiento a Marzo de 2015:  Dando alcance a la verificación realizada en diciembre de 2014, en este trimestre se ha dado cumplimiento con la Aprobación del Progrma de Gestión Documental en reunión del Comité Interno de Archivo, según acta No. 2 de diciembre 4 de 2014.  De igual forma en este momento se encuentra para aprobación por parte del Comité Interno de Archivo el Plan Institucional de Archivos (PINAR). El cuadro de Clasificación Codumental (CCD), ya fue entregado con las TRD y el Inventario Documental se encuentra en ejecución. Por tanto se solicita la mitigación de la observación.  Seguimiento a Junio de 2015:  El Plan Institucional de Archivos (PINAR) se encuentra para la revisión técnica por parte de la Dirección de Planeación, la tabla de retención documental, el cuadro de clasificación documental, el cuadro de caracterización, se entregaron al Archivo de Bogotá para su aprobación, a la fecha no se ha recibido respuesta. Teniendo en cuenta la solicitud realizada a la Oficina de Control Interno y aceptada por ellos se realiza replanteamiento de la acción, ajuste del cronograma de ejecución y cambio del indicador.	Se evidencio el cumplimiento con la Aprobación del Progrma de Gestión Documental en reunión del Comité Interno de Archivo, según acta No. 2 de Diciembre 4 de 2014. De igual forma, se encuentra para aprobación por parte del Comité Interno de Archivo el Plan Institucional de Archivos (PINAR). El cuadro de Clasificación Documental (CCD), ya fue entregado con las TRD y el Inventario Documental se encuentra en ejecución. A la fecha continua en ejecución algunos de los instrumentos archivisticos establecidos en la norma, razon pr la cual, se sugiere incluir nuevamente este riesgo para la vigencia 2015. Continua Abierto para seguimiento.  Verificación a Junio de 2015:  Se evidencia para la respectiva validación, la entrega al Cómite de Archivo de Bogotá, de los instrumentos archivisticos tales como la Tabla de retención documental, cuadro de clasificación	A
31	1	1,2 (8.2)	Omitir en forma intencional los hallazgos formulados a los procesos de la entidad (Corrupción).	Personal no indoneo	Solicitar personal con las competencias requeridas para ser auditor	100%	Luz Inés Rodríguez Mendoza		02/01/2015	30/12/2015	2 solicitudes de personal	100%	Seguimiento a marzo de 2015: Se proyectó y remitió memorando de solicitud de personal con las competencias requeridas para ser auditor (en lo posible auditor interno de calidad) a la Dirección de Talento Humano.	Verificación a junio de 2015: Evidenciado memorando de solicitud de personal a la Dirección de Talento Humano, a través de memorando 3-2015-09933 de 22/05/2015 en razón de la salida a disfrute de pensión de dos funcionarios, durante el mes de diciembnre de 2014 y el traslado de otros dos profesionales durante el mes de febrero de 2015, con lo cual, la OCI ha quedado con personal insuficiente para realizar las múltiple actividades a adelantar.	A
32	2	1,6 (8.5)	No realizar en forma Objetiva y Oportuna las evaluaciones independientes programadas en el PAEI	Deficiencias en la planeacion y realizacion de las evaluaciones independientes	talento humano y tecnológicos disponibles, programando las	de acuerdo con los recursos de talento humano y tecnológicos disponibles SI: 100%	Luz Inés	No adicionales	02/01/2015	31/12/2015	1 Plan de acuerdo con los recursos	100%	Mediante Acta de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno No. 7 de 15/12/2014, se aprobó e implementó el Programa Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI 2015, de acuerdo con los recursos de talento humano y tecnológicos disponibles, programando las evaluaciones independientes, con el margen suficiente de tiempo para asegurar	Verificación a junio de 2015: Evidenciada Acta de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno No. 7 de 15/12/2014, a tyravés de la cual se aprobó e implementó el Programa Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI 2015, de acuerdo con los recursos de talento humano y tecnológicos disponibles, programando las evaluaciones independientes, con el margen suficiente de tiempo para asegurar su cumplimiento con la calidad requerida, al cual se le ha dado estricto cumplimiento hasta el corte de junio de 2015. Permanece abierto para monitoreo permanente.	A

33	3	1,6 (8.5)	No evaluar en forma Objetiva y Oportuna el SCI.	Deficiencias en la planeacion y realizacion de las evaluaciones independientes	Elaborar un instrumento para la autoevaluacion del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.		Luz Inés Rodríguez Mendoza	No adicionales	02/01/2015	31/12/2015	1 Instrumento con base en el D. 943 de 2014		Durante el mes de diciembre de 2014, fue diseñada y elaborada una herramienta administrativa de evaluación al sistema de Control Interno, denominada "Autoevaluando"con base en los parámetros establecidos en el Decrerto No. 943 de 2014, para los módulos de control de planeación y de evaluación y	denominada "Autoevaluando" con base en los parámetros establecidos en el Decreto No. 943 de 2014, para los módulos de control de planeación y de evaluación y seguimiento, así como el eje transversal información y comunicación, la cual fue aplicada durante el mes de junio de 2015 a la totalidad de procesos del Sistema Integrado de Cestión, verificándose su aplicación. Permanece	А
34	4	1,6 (8.5)	oportuna los	de presentacion de informes por parte de los demás		PAEI con cronograma SI: 100%	Luz Inés Rodríguez Mendoza	No adicionales	02/01/2015	31/12/2015	1 Plan con cronograma de presentación de informes	100%	15eguimiento a lunio de 2015:	Verificación a junio de 2015: Evidenciado Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI 2015, donde se incluyó la responsabilidad de la ejecución de las auditorías correspondientes, así como su cronograma de ejecución para todos y cada uno de los funcionarios de la Oficina de Control Interno	А

1. PDE

2. PTIC

3. PCE

4. PPC

5. PEPP

6. PVCGF

7. PRFJC 8. PGJ

9. PGTH

10. PGF 11. PGC

12. PRF

13. PGD

14. PEC

Fecha de verificación (dd/mm/aaa): Del 22/06/2015 al 10/07/2015

Actualizado por (Profesional Proceso): Angélica Ma. Vargas G. - Claudia Pedraza - Jhon Jairo Bobadilla - Rosa Helena Ahumada - Yahson Asprilla - Funcionarios Dirección de Planeación

Henry Linares Castañeda - Profesional Universitario 219-03

Claudia Constanza Ovalle Barragán - Profesional Universitario 219-03

Henry Camacho Ovalle - Profesional Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Concepción Cadena Ortiz, Profesional Especializado 222-07

Direcciones sectoriales, DRI. Marcela Irene González Julio Roberto Suárez Pineda Ingrid Viviana Mora Ramirez Subdirección Financiera Maribel Chacón Moreno

Xiomara Agudelo Jaramillo - Profesional Universitario DAF Xiomara Agudelo Jaramillo - Profesional Universitario DAF

Flor Angélica Espinosa Sánchez - Contratista

Verificado por (Profesional Oficina de Control Interno): Jorge A. Tabares Vargas

Blanca I. Rodriguez Saenz Angela Paola Tibocha G. Rude Eduardo Manrique Diaz Maria Tatiana Rojas Naranjo Juan Carlos Cifuentes Salazar

Flor Angélica Espinosa Sánchez- Contratista

